



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

ACTA DE PLENO MUNICIPAL

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE 11 DE JUNIO DE 2011

En Peñaranda de Bracamonte, y siendo las trece horas y treinta minutos del día once de Junio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes Señores Concejales electos del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, resultante de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de Mayo de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SRES. CONCEJALES ELECTOS

D. JOSE ANTONIO JIMÉNEZ BARCALA (PP)
D. ISIDRO RODRÍGUEZ PLAZA (PSOE)
D^a. MARTA CARRERA GARCÍA (PP)
D^a. M^a. DEL CARMEN AVILA DE MANUELES (PSOE)
D. ANTONIO GUILLERMO FLORES GUTIÉRREZ (PP)
D. JUAN FLORENCIO MESONERO GONZÁLEZ (PSOE)
D^a. JOSEFA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (PP)
D^a. EULALIA MARÍA GARCÍA AYUSO (PSOE)
D. FRANCISCO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ (PP)
D. ALVARO TERRERO MOLINA (PSOE)
D^a. ANA ISABEL GARZÓN GARCÍA (PP)
D. MARINO PÉREZ GARCÍA (PSOE)
D^a. M^a. DEL CARMEN GARCÍA CHAVEZ (PP)

SRA. SECRETARIA

D^a. ROCÍO SANCIPRIANO HERNÁNDEZ

1) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al art. 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, del siguiente tenor literal:

1. “Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos; en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

2. *A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

3. *La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

4. *Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”*

Atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo, la Mesa de edad queda integrada por:

- D. MARINO PÉREZ GARCÍA (como Concejales electo de mayor edad, asumiendo la Presidencia de la Mesa).
- D. ALVARO TERRERO MOLINA (como Concejales electo de menor edad)
- D^a. ROCÍO SANCIPRIANO HERNÁNDEZ, como Secretaria.

El Sr. Presidente declara formalmente abierta la sesión constitutiva de la nueva Corporación municipal.

2) COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.-

Por la Sra. Secretaria se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tanto la Secretaría como la Intervención municipal han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Junta Electoral de Zona de Peñaranda de Bracamonte, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General el día 27 de Mayo de 2011 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 22 de Mayo de 2011 en la circunscripción electoral de Peñaranda de Bracamonte, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio, según el resumen siguiente:

- Número de Electores: 5430
- Número de votantes: 4184
- Número de votos a candidaturas: 3978



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

- Número de votos en Blanco: 118
- Número de votos válidos: 4096
- Número de votos nulos: 88
- Candidaturas Votos obtenidos Núm. Escaños:
 - Candidatura del PP: obtuvo 2115 votos y 7 escaños.
 - Candidatura del PSOE: obtuvo 1863 votos y 6 escaños.

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALES ELECTOS:

- POR EL PARTIDO POPULAR:

D. JOSE ANTONIO JIMÉNEZ BARCALA
D^a. MARTA CARRERA GARCÍA
D. ANTONIO GUILLERMO FLORES GUTIÉRREZ
D^a. JOSEFA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
D. FRANCISCO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ
D^a. ANA ISABEL GARZÓN GARCÍA
D^a. M^a. DEL CARMEN GARCÍA CHAVEZ

- POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. ISIDRO RODRÍGUEZ PLAZA
D^a. M^a. DEL CARMEN AVILA DE MANUELES
D. JUAN FLORENCIO MESONERO GONZÁLEZ
D^a. EULALIA MARÍA GARCÍA AYUSO
D. ALVERO TERRERO MOLINA
D. MARINO PÉREZ GARCÍA

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

Todos los Sres. Concejales electos han presentado ante esta Mesa de edad las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona, y se ha comprobado la personalidad de los electos.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Sres. Concejales electos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades; y están debidamente informados del régimen de incompatibilidades para la condición de concejal establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7, y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

El Sr. Presidente de la Mesa de edad, D. Marino Pérez García, pregunta a los Sres. Concejales electos si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad al momento de presentación de las respectivas declaraciones, no manifestándose ninguno de los presentes en tal sentido.

3) JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.-

La Sra. Secretaria informa que, dado que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa, del siguiente tenor literal:

8. *“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”*

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa de edad procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, respondiendo todos ellos afirmativamente, jurando o prometiendo, así como también el propio Presidente de Mesa.

4) DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Una vez cumplido los trámites perceptivos, el Sr. Presidente de la Mesa proclama formalmente constituida la Corporación municipal de Peñaranda de Bracamonte.

5) ELECCION DE ALCALDE.-

Acto seguido, la Sra. Secretaria informa que se procederá a la elección de Alcalde-Presidente, conforme a lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, del siguiente tenor literal:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

El Sr. Presidente de la Mesa de edad pregunta a los Sres. Concejales electos que encabezan las respectivas listas si mantienen su candidatura al cargo de Alcalde o la retiran, manifestando tanto D. Jose Antonio Jiménez Barcala como D. Isidro Rodríguez Plaza en el sentido de mantener su candidatura al cargo.

En consecuencia, la Sra. Secretaria manifiesta que quedan proclamados como candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte los siguientes Sres. Concejales, como cabeza de lista de las respectivas candidaturas:

- D. Jose Antonio Jiménez Barcala (por la candidatura del PP)
- D. Isidro Rodríguez Plaza (por la candidatura del PSOE).

Se procede a la votación para la elección de Alcalde, por el sistema de votación secreta. A tal efecto, el Sr. Presidente de la Mesa va llamando a cada Concejales electo a fin de que depositen una papeleta en la urna dispuesta al efecto, en la que figurará el nombre y apellidos del candidato a la Alcaldía al que concedan su voto, o bien depositará una papeleta en blanco, votando en último lugar el Vocal de menor edad de la Mesa y el Presidente de la Mesa.

Finalizada la votación, el Sr. Presidente procede al escrutinio de los votos emitidos, leyendo en voz alta el resultado de cada papeleta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

VOTOS EMITIDOS: 13
VOTOS VÁLIDOS: 13
VOTOS EN BLANCO: 0
VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

— D. Jose Antonio Jiménez Barcala, candidato del Partido Popular, ha obtenido 7 votos.

— D. Isidro Rodríguez Plaza, candidato del Partido Socialista Obrero Español ha obtenido 6 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, el Sr. Presidente de la Mesa proclama



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

como ALCALDE –PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN a D. JOSE ANTONIO JIMÉNEZ BARCALA, cabeza de lista del Partido Popular.

6) JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.-

Seguidamente la Sra. Secretaria pregunta a D. Jose Antonio Jiménez Barcala, si acepta el cargo de Alcalde –Presidente de la Corporación, respondiendo éste afirmativamente.

A continuación le pregunta. “¿Jura (o promete) por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?” ; respondiendo D. Jose Antonio Jiménez Barcala: Si, juro.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa de edad hace entrega al nuevo Sr. Alcalde de la vara de mando, y asume la Presidencia de la sesión, disolviéndose en este momento la Mesa de edad.

El Sr. Alcalde hace entrega a todos los Sres. Concejales entrantes de un regalo consistente en un broche con el escudo del Ayuntamiento, recibiendo todos ellos el aplauso del público asistente.

A continuación cede la palabra a D. Isidro Rodríguez Plaza, que interviene en los siguientes términos literales:

“Buenos días:

Quiero que las primeras palabras de este discurso sirvan para reiterar de nuevo, en mi nombre y en el de mis compañeros de grupo, nuestra sincera felicitación por su victoria electoral al equipo de gobierno, porque la educación, la cortesía y las buenas maneras no deberían apartarse bajo ninguna circunstancia de la arena política.

Permítanme ustedes, que aproveche esta intervención para mostrar mi más sincero agradecimiento i el de todos los concejales y concejalas que me han acompañado durante los últimos 28 años, por la confianza que los peñarandinos han depositado en nuestras personas, en nuestro trabajo y en: las políticas desarrolladas, todas ellas con el único interés de lograr el beneficio de los vecinos de nuestra ciudad.

Muchas gracias a todos los ciudadanos y ciudadanas que han participado en las pasadas elecciones locales y autonómicas, porque su gran participación es la mejor señal de fortaleza de nuestro sistema democrático, mi agradecimiento de manera especial, a quienes han confiado nuevamente en las propuestas de los socialistas peñarandinos. Gracias porque una vez más el apoyo a nuestra candidatura municipal, ha superado ampliamente los



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

resultados obtenidos por nuestro partido en las elecciones autonómicas. Pueden estar seguros de que no les vamos a defraudar.

Una de las señas de identidad de cualquier régimen democrático, sin duda, es la posibilidad que tienen las ciudadanas/os, de elegir a las personas que nos han de representar en las diferentes instituciones y que han de defender los intereses generales de todos nosotros durante cuatro años. Por tanto, lo sucedido el pasado día 22 de mayo, entra dentro de la normalidad democrática que supone el cambio de unos partidos políticos y de unas personas por otras. Así hay que verlo y así hay que asumirlo, puesto que la legitimidad emana de la soberanía popular, y esta ha de ser respetada en circunstancias favorables y también en las adversas sin descalificaciones al contrario. Al menos, esa es nuestra forma de entender la política.

Hace 28 años los socialistas llegamos al gobierno municipal, en una situación económica muy difícil y complicada, tanto o más que la actual, ya que las fabricas de calzado, entonces prácticamente el único sector industrial de la ciudad, por la crisis hablan cerrado y la pérdida de empleos directos e indirectos, había elevado las cifras de desempleo a límites insostenibles. Además como otros muchos gobiernos municipales, de todos los partidos y en todo el país, nos encontramos con casi todo por hacer. Es justo reconocer que en la anterior legislatura se ha hecho un importante esfuerzo en dotar de los servicios mínimos y en pavimentar diversas zonas de la ciudad, pero también es cierto que resultaba claramente insuficiente.

Llegado a este punto, quiero hacer un reconocimiento a toda la sociedad peñarandina en su conjunto: instituciones publicas y privadas, trabajadores, empresarios y familias, porque sin su colaboración, sacrificio y esfuerzo no hubiera sido posible lograr el cambio que nuestra ciudad ha vivido en estos 28 años. Permítanme que desde la modestia, pero con la firmeza que da el sentirse satisfecho del trabajo realizado, hoy el día en el que otra persona me sustituye en el cargo, a la que deseo que tenga éxito por bien de los peñarandinos, reivindique lo realizado durante este tiempo.

Como ya he manifestado el principal problema al que inicialmente debimos enfrentarnos fue el altísimo nivel de desempleo, al cual me referiré posteriormente, pero también teníamos otros problemas urgentes. Creo que no es preciso detallar las numerosas obras dedicadas a dotar de nuevas redes de saneamiento y abastecimiento de agua y sustituir o ampliar las ya existentes que se han ejecutado a lo largo de este período.

Sin embargo, si quiero detenerme en dos de las más importantes y urgentes. Tal vez ustedes aun recuerden, el temor y la preocupación que los vecinos de la Avenida Reyes Católicos, para mi siempre será el Barrio El Reguero, sentían cada vez que las nubes presagiaban tormenta. El coste del proyecto de los nuevos colectores, ascendió a más de 100 millones de pesetas del año 1984, esta fuerte inversión permitió resolver el gravísimo problema de



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

las inundaciones que afectaban a este barrio, a la carretera nacional 501 y a la Ronda de la Guareña.

Otra necesaria e importante obra de servicios mínimos, fue la sustitución de las viejas tuberías generales de abastecimiento, que cada vez que se producía una avería, como recordaran, nos obligaba a cortar el suministro de agua en toda la ciudad, en lugar de circunscribirse a la zona de la avería.

Al igual que en la mayoría de las ciudades españolas, se hacía absolutamente imprescindible devolver a nuestra ciudad el carácter emprendedor de sus habitantes, la alegría de sus gentes y la imagen de modernidad, en definitiva configurar la ciudad como un espacio de convivencia y solidaridad, donde los peñarandinos pudieran superar la dura situación económica y disfrutar de una mejor calidad de vida. Un modelo de ciudad que nuevamente hiciera sentirnos orgullosos de nuestro pasado. Para ello, era absolutamente necesario dotarla de unos equipamientos sanitarios, culturales, deportivos y administrativos de calidad. A la vez que debíamos potenciar una de sus principales características, ser una ciudad de servicios a disposición de los habitantes de nuestra comarca geográfica, una comarca fundamentalmente dedicada a la agricultura y la ganadería, y por último recuperar sus símbolos más tradicionales.

En primer lugar y ante el lamentable estado casi tercermundista del Centro de Higiene de la Plaza Nueva, exigimos la dotación de un nuevo Centro de Salud, que de forma temporal se ubicó en la planta baja de la Residencia Juvenil, para posteriormente trasladarse a las dependencias actuales en la Avenida de los Jardines.

En esa primera legislatura se hicieron realidad equipamientos tan importantes y necesarios como: El Polideportivo Cubierto, las instalaciones del Merca Rural (actualmente destinadas a formación y empleo, así como a otras dependencias municipales), la Estación de Autobuses, la rehabilitación de la sede de la policía local (antiguo Telégrafos) y la primera reforma de la plaza de toros.

En la siguiente se logró la construcción y puesta en marcha del Instituto Tomas y Valiente, se procedió a realizar la 12 reforma del matadero municipal, para adaptarlo a la normativa entonces vigente, se adquirieron el local y viviendas de aja Duero, sitios en la calle Nuestra Señora, una vez ejecutado el proyecto de reforma, ubicar el Centro Ocupacional de Acopedis.

Asimismo, procedimos a la ejecución de dos proyectos medioambientales, que por su importancia me permito destacar, por un lado la creación de una nueva zona verde, en el Paseo del Polideportivo, por otro, la recuperación del Parque de El Inestal, que ha sido, es y será siempre uno de los símbolos más emblemáticos de nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Durante estos años también se recuperaron dos de los símbolos más apreciados por los peñarandinos, el Templete en la Plaza de España y tras la adquisición del inmueble del Teatro Calderón, procedimos a su restauración siendo fieles a su imagen original. Igualmente se ubicó en los salones del antiguo casino, el Centro Social para mayores. Quiero agradecer aquí la excelente disposición de sus propietarios para en un caso ceder al ayuntamiento gratuitamente su parte y en otro facilitar la compra.

También hemos colaborado de forma decidida en (a conservación y mantenimiento del patrimonio de nuestra ciudad, entre otras actuaciones sirvan de ejemplo: la Rehabilitación de la Ermita de San Luís, las obras en la Ermita del Humilladero y las realizadas a lo largo de este tiempo en el Convento de las Madres Carmelitas.

Hasta llegar a la última legislatura, a la que a continuación me referiré, se llevaron a cabo los siguientes proyectos: polideportivo cubierto en el Colegio Severiano Montero, adquisición de terrenos y obras de ampliación del cementerio municipal, instalaciones del punto limpio, centro de educación infantil, reforma del parque infantil la Huerta urbanización de la Zona de RENFE (Embarcaderos, naves de facturación, etc.)

Finalmente, en esta Última legislatura en relación con (a dotación de equipamientos, se van llevado acabo las siguientes actuaciones: una amplia reforma en la Plaza de Toros, con motivo de su centenario, el Proyecto de los nuevos juzgados, la remodelación de barrios del Reguero, San Lázaro, los espacios públicos de la urbanización los Chopos, así como las plazas de José Santos Borrego, La Lena y Picasso y muy especialmente la obras en el Conjunto Histórico de Las Tres Plazas, la V fase de la reforma del polideportivo municipal (campo de fútbol, pistas de atletismo y accesos), el edificio del vivero de empresas, nuevas dependencias de la Policía Local y por ultimo hemos afrontado la ineludible ampliación y reforma de esta Casa Consistorial, un edificio moderno, accesible, práctico y operativo, símbolo de la nueva Peñaranda.

Sin embargo, si de algo de lo realizado estos años nos sentimos realmente orgullosos los socialistas peñarandinos, es de las políticas que priorizan sus acciones en las personas, las que impulsan la igualdad de oportunidades, las que procuran la solidaridad y el bienestar social.

Una de ellas (a relacionada con las actividades culturales, en la que prácticamente se parta de cero. De forma inmediata pusimos en marcha la Comisión de Desarrollo Cultural, con la participación de asociaciones, entidades y otras administraciones, elaboramos una (mica programación en la que se rentabilizaban los recursos y las ideas de todos. A partir del año 1.989 nuestra colaboración con la Fundación German Sánchez Ruiperez, tanto desde el punto de vista de aportación de medios materiales y humanos, como económicos, con la lealtad institucional por bandera, hemos logrado que



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

nuestra política cultural tenga un reconocimiento provincial, nacional y me atrevería a decir que incluso internacional.

Nunca podremos los peñarandinos/as corresponder ni agradecer suficientemente lo que la figura de D. Germán Sánchez Ruiperez ha supuesto para todos nosotros, desde luego para mi es impagable la deferencia y el trato que durante todos estos años me han deparado tanto él como el resto de las personas de la Fundación. Muchas gracias a todos, por haber hecho posible el sueño del fundador, que no era otro que su obra se viera recompensada por la gran asistencia de sus conciudadanos.

Volviendo a los inicios, una de las consecuencias más graves de la crisis del sector del calzado fue la destrucción de empleo y el deterioro económico que sufrieron otros sectores productivos. Por ello desde el inicio de nuestra llegada al ayuntamiento decidimos, salvo escasas excepciones, ejecutar las obras por administración, lo que permite contratar los suministros y maquinaria a las empresas locales y lo que es más importante contratar temporalmente a los trabajadores que las ejecutan.

De la misma manera decidimos gestionar directamente los servicios de limpieza, jardinería o recogida de residuos, lo que nos ha permitido contratar a cerca de 5.000 personas en estos 28 años, ya se que con contratos temporales, pero que han ayudado a tantas y tantas familias.

Como bien conocen todos Uds., los ayuntamientos poco pueden hacer para fomentar el empleo estable, salvo facilitar a los empresarios las mejores condiciones para desarrollar su actividad. Por ella en el año 1.987 acometimos la V ampliación del polígono industrial con 2,4 hectáreas de suelo, y en el 2001 una 2 ampliación de 16,6 hectáreas, ambas prácticamente sin ayuda de atrás administraciones y facilitando a las empresas la adquisición de suelo industrial a menos de la mitad de su coste de urbanización.

Para el desarrollo de las personas es fundamental la formación, pero no la es menos para el desarrollo de las empresas que requieren cada vez más trabajadores cualificados, por ello, en todos estos años, la formación para el empleo ha sido y seguirá siendo una prioridad absoluta. Junto a otras administraciones, han sido numerosos los programas que se han llevado a cabo: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, programas de garantía social, de calificación profesional inicial, así como otras en las que fuimos pioneros como fueron los programas de empleo forestal, asistencial y Now.

De la que siempre me sentiré orgulloso es de haber contribuido a la puesta en marcha de los múltiples programas sociales que han hecho de esta ciudad un referente a seguir por otros ayuntamientos, programas que han ayudado en momentos difíciles y delicados a las familias, como el Fondo Municipal del Libro de Texto, el Transporte de Estudiante, etc., programas que han ayudado a paliar las dificultades de las colectivas más desfavorecidas, como



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

el Centra Ocupacional de Acopedis, programas que han mejorado notablemente la calidad de vida de las ciudadanos, en definitiva programas que han colaborado en formar una sociedad más justa y más solidaria

Les pido disculpas por lo prolijo de esta exposición, pero sinceramente lo creía necesario, como creo necesario pedirles a quienes durante estos años se hayan podido sentir ofendidos o molestos por mi aptitud, en el fondo o en las formas, en el desarrollo de mi cargo.

Ahora les toca a ustedes afrontar el gobierno de nuestra ciudad, en una situación también difícil, pero con interesantes actuaciones a día de hoy, con proyectos y financiación ya aprobada, como: el Área de Rehabilitación Interior, que permitirá en los próximos cuatro años rehabilitar 300 viviendas, así como la realización de obras de urbanización en su ámbito, todo ello con una inversión total de 9.780.000 €. La sustitución de las tuberías desde la presa El Milagro a los depósitos reguladores de San Francisco, incluida en el Plan de Convergencia 2010 y una inversión de 4.500.000 €. El sellado del vertedero, el centro de día para mayores, las viviendas sociales, la mejora y modernización de la Estación Depuradora de Aguas Residuales etc.

En definitiva, más de 20 millones de euros que supondrán una mejora de la imagen del casco histórico de la ciudad a la vez que resolverá dos de los problemas medioambientales más graves que soporta Peñaranda: la falta de agua y la situación del actual vertedero.

A nosotros nos corresponde realizar las tareas propias de la oposición, vigilar el cumplimiento de su programa electoral y las propuestas de su grupo durante la pasada legislatura. Además de defender nuestras propuestas y todas aquellas que puedan servir para mejorar nuestra ciudad.

Lo haremos siempre con respeto y educación a las personas y a las instituciones, con responsabilidad, siempre pensando en el interés general y en el beneficio de Peñaranda y sobre todo el de los ciudadanos. Pero ya le adelanto que seremos especialmente beligerantes en la defensa de los logros conseguidos en estos 28 años, especialmente en las políticas sociales, culturales, de formación y empleo, que son las que más tienen que ver con las personas, especialmente con los colectivos más desfavorecidos.

Finalmente, les deseo mucha suerte en su gestión, como persona que ha nacido aquí, que siempre ha vivido aquí, que tiene su familia aquí y que quiere lo mejor para su ciudad y especialmente para todas las peñarandinas y peñarandinos.”

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos literales:



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

“Familiares, amigos y amigas, muchas gracias a todos por venir en un día tan entrañable para mí y para mis compañeros. Especialmente a Julio de la Torre, hijo, buen peñarandino que no se ha querido perder este momento, muchas gracias por estar aquí.

Gracias también al anterior alcalde, Isidro Rodríguez Plaza, pues se que todo lo que ha dicho anteriormente ha sido con cariño y buena voluntad.

Lo primero, quiero dar las gracias a los concejales salientes, por estos años de acuerdos, discrepancias, reuniones, asistencias a actos, por vuestro apoyo y amistad. El balance desde mi punto de vista ha sido muy positivo, os he conocido y he aprendido de todos vosotros. Gracias por todo y quiero que sepáis que aquí tenéis a un amigo.

También quiero dar la enhorabuena a los concejales entrantes, tenemos por delante 4 años difíciles pero con la ayuda de todos lograremos lo que deseamos, el desarrollo de nuestra ciudad y bienestar de nuestros conciudadanos. Espero que reine el buen ambiente entre nosotros, con los diferentes puntos de vista, lógicos en política, pero estoy seguro, que con el buen trato personal que debemos mantener para llegar a acuerdos que sean beneficiosos para nuestra ciudad.

Empezamos una nueva etapa en el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte. El pasado día 22 los peñarandinos dieron la mayoría para gobernar el ayuntamiento de nuestra ciudad a la lista que tengo el honor de encabezar, y hoy empieza ese mandato.

Lo hacemos con ganas e ilusión, con responsabilidad y comprometidos con la labor que nos han encomendado, concedores del reto al que nos enfrentamos, difícil pero ilusionante, para lo cual pido la comprensión y colaboración de todos.

Estamos en la peor crisis que yo recuerde, la crisis mundial aquí en España nos está afectando más que a muchos países que estaban mejor preparados que nosotros, y que tomaron las medidas adecuadas desde el primer momento.

Son los tiempos que corren y los tiempos que nos ha tocado gobernar, esto lo sabíamos y precisamente por eso decidimos involucrarnos, tenemos soluciones y las queremos poner en práctica, estamos seguros de nosotros mismos y durante la presente legislatura lo vamos a demostrar.

Afortunadamente conocimos los problemas de nuestra ciudad en la pasada legislatura, elaboramos nuestro programa electoral que intentaremos cumplir pese a las dificultades que he expuesto anteriormente.

Lejos quedan los tiempos en que ingresábamos subvenciones por conceptos que pocos meses antes no podíamos ni imaginar, donde la única preocupación era la de gastar todo ese dinero, que bien invertido ahora podía estar generando puestos de trabajo, o turismo.

Ahora nos encontramos con las arcas vacías, con una deuda importante por pagar, con pagos atrasados pendientes de realizar, y con



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

un montón de proyectos necesarios por hacer. Sin recursos propios y sin financiación exterior. La realidad de la situación es esta, me conocéis bien y no sirvo para paños calientes, ni medias verdades.

Siempre he sido partidario de comunicar la situación del ayuntamiento, lo he hecho en la pasada legislatura y lo seguiré haciendo en esta en la que nos encontramos.

El panorama no es muy halagüeño, no obstante nadie nos dijo que sería un camino de rosas, nadie nos dijo que sería fácil, no nos vamos a asustar, ni nos va a poder la responsabilidad, tendremos que tomar medidas dolorosas pero necesarias, medidas algunas veces impopulares a corto plazo sabiendo que serán beneficiosas a medio y largo plazo.

Vamos a gobernar con austeridad en el gasto, con transparencia en la gestión, con profesionalidad en nuestras decisiones.

Gobernaremos por y para los peñarandinos, haciendo políticas para las personas. Desde este mismo momento estoy a vuestra disposición, os escuchare a todos, vuestras quejas, ideas, y problemas, e intentaré junto con mi equipo solucionar los problemas de la manera más lógica y justa posible. No escatimaremos esfuerzos, no daremos un paso atrás si lo que defendemos es justo.

Vamos a gobernar especialmente para los más necesitados, para las familias, orientando nuestra gestión a todos aquellos que crean empleo y riqueza, que crean bienestar y que son el motor que necesitamos. Pensamos que esa es la base de una ciudad próspera y en continuo desarrollo como queremos que sea Peñaranda de Bracamonte.

Vamos a buscar fondos en todas las administraciones, instituciones o particulares que quieran colaborar, seremos reivindicativos, no se nos caerán los anillos por pedir lo que en derecho nos corresponda.

Vamos a aprovechar la situación de nuestra ciudad, el carácter emprendedor y comercial que siempre nos ha caracterizado, Peñaranda nació en una encrucijada de caminos, estamos hechos para el comercio, el mercado está con nosotros desde el mismo momento del nacimiento de esta ciudad.

Vamos a hacer de Peñaranda de Bracamonte una ciudad con personalidad propia, aprovechando nuestros signos de identificación, nuestros rasgos particulares, aprovecharemos nuestra historia como fuente de conocimiento, de cultura, e incluso de generadora de recursos humanos y económicos.

Para ello voy a contar con todas las personas que quieran ayudar, soy consciente que el ayuntamiento lo componemos 13 personas, y los 13 debemos colaborar, teniendo como objetivo el desarrollo de nuestra ciudad, por encima de intereses particulares o partidistas.

No me quiero extender mas, quiero terminar con un mensaje de optimismo, como he dicho en alguna ocasión tenemos una gran ciudad, somos de Peñaranda y estamos orgullosos de serlo.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Tenemos mucho camino por recorrer, tenemos mucho trabajo por hacer, pero tenemos una guía, un programa que intentaremos desarrollar en su mayor parte, por encima de las dificultades que seguramente encontraremos por el camino.

Muchas gracias a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo señalado, levantándose de la sesión plenaria la presente Acta, que firma conmigo el Alcalde, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº B
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Jose Antonio Jiménez Barcala

Fdo.: Rocío Sancipriano Hernández